V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10643 – ORACLE / CERNER)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 179/03)

1. El 22 de abril de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Oracle Corporation («Oracle», Estados Unidos);

— Cerner Corporation («Cerner», Estados Unidos).

Oracle adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Cerner.

La concentración se realiza mediante una oferta pública de adquisición, a través de una oferta de compra de todas las acciones emitidas y en circulación de Cerner.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Oracle opera en todo el mundo en el desarrollo, la producción, la comercialización y la distribución de soluciones informáticas, incluidas aplicaciones de empresa y programas y servicios de infraestructura.

— Cerner es un proveedor mundial de programas y servicios destinados a proveedores de asistencia sanitaria que atiende las necesidades clínicas, financieras y operativas de organizaciones proveedoras de asistencia sanitaria de todos los tamaños, incluido el suministro de programas y servicios para historiales médicos electrónicos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10643 – ORACLE / CERNER

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

N.º Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË